

## Honorable Cámara de Senadores

### Diario de Sesiones Nº 49A de fecha 18 de mayo de 1994

Son las 9:10 horas.

**SECRETARIO:** II.D.4. Mayo, 10 de 1994. Señor Presidente del Parlamento Nacional. Dr. Evelio Fernández Arévalos. Presente: La Intendencia de la Ciudad de Villa Elisa, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, a objeto de elevar ante ese Organismo Legislativo Nacional, quienes han solicitado ante la Municipalidad del Barrio San José de esta ciudad, quienes han solicitado ante la Municipalidad de Villa Elisa las gestiones previas para la desafectación de una fracción de terreno, individualizada como Finca Nº 38, Cta.Cte.Ctral. Nº 27-0099-01 al 27-0099-20 de Villa Elisa.

La Junta Municipal de Villa Elisa, ha emitido la Resolución Nº 387/94, cuya copia y antecedente se adjunta a esta nota.

Por tanto, en nombre de la Comuna de Villa Elisa, nos permitimos presentar ante este Organismo el presente pedido, para lo cual esperamos contar con el correspondiente despacho favorable.

Atentamente.

**PEDRO ALFONSO FRETES CANTERO**, Intendente Municipal.

**MIGUELA CESPEDES**, Secretaria.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los señores Senadores.

#### PRESENTACIONES PRIVADAS

**SECRETARIO:** II.E.1. Asunción, 11 de mayo de 1994. Señor Doctor EVELIO FERNANDEZ AREVALOS. Presidente de la Honorable Cámara de Senadores. Presente: Los abajo firmantes, futuros egresados y egresadas del Instituto Superior de Administración de Empresas **EUROAMERICA**, reconocido por el Ministerio de Educación y Culto por Resolución Nº 4675/91, se dirigen a esa Comisión del Senado a fin de exponer la situación en que se encuentran actualmente, y solicitar se considere la solución a nuestros planteamiento.

En efecto, en busca de una formación intelectual y personal que contribuya al progreso laboral o de mejores oportunidades de competir en el mercado del trabajo, hemos iniciado y estamos a punto de culminar o hemos culminado, según el caso, nuestros estudios de acuerdo a las materias propuestas por el Instituto Superior de Adiestramiento de Empresas de **EURO AMERICA**, de reconocido prestigio en el ámbito empresarial pues muchos egresados de esta casa de estudios han sido contratados por importantes firmas financieras o comerciales de nuestro medio.

Sin embargo, y debido a la indefinición legal existente este Instituto no puede expedir título habilitante en las ramas de formación que oferta. **EURO AMERICA** ha hecho presentaciones al Ministerio de Educación y Culto en marzo de 1993 y a la Comisión de Educación del Senado en setiembre del mismo año, sin obtener respuesta hasta el momento.

Estas presentaciones han sido debidamente fundamentadas de acuerdo a lo dispuesto en el Art.79 de la Constitución Nacional que contempla el funcionamiento de Universidades e Institutos Superiores para la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. La misma nota constitucional expresa que la Ley determinará las profesiones que necesiten título para su ejercicio.

La formación profesional que **EURO AMERICA** ofrece si necesitan de título habilitante, de manera a que los egresados puedan probar su capacidad e idoneidad en la materia, de acuerdo a la formación recibida, debido principalmente a que está dirigido al manejo financiero, contable y comercial de empresas.

A pesar del tiempo transcurrido, el Parlamento Nacional no ha dado solución a esta situación y no ha creado las reglas claras necesarias para definir el destino de gran cantidad de estudiantes que se encuentra en esta situación. Reconociendo la utilidad de recibir una formación superior, si no está acompañado del documento habilitante crea una situación de incertidumbre en el estudiante que dedica su tiempo durante años al estudio para encontrarse que no tiene como probar su capacidad e idoneidad debido a una laguna legal. Muchos, cuando inician la carrera no tienen conocimiento de esta situación, encontrándose luego de que su esfuerzo no será compensado con un título habilitante.

Para una persona que trabaja, como es el caso de la mayoría de nosotros, y que en vez de dedicar las horas libres al ocio se dedica a recibir una formación terciaria, es cada vez más difícil acceder a la Universidad, por razones económicas y de tiempo. La alternativa más positiva son los Institutos Superiores, pero si no se crean las condiciones positivas para estimular su funcionamiento, irán desapareciendo creando un vacío en la educación nacional difícil de llenar. Esta situación, en un país en donde la educación tiene tan grande déficit y es un escollo al desarrollo económico, contribuirá aún más al estancamiento de la fuerza laboral, uno de los nervios motores de la economía.

Si bien esta presentación la hacemos alumnos y egresados de un solo Instituto Superior, estamos convencidos de que afecta a un gran estrato de la población económicamente activa, que tiene que competir en un estrecho mercado laboral y que se le niega posibilidades de mejorar su producción y elevar sus conocimientos intelectuales. Se le faculta la promoción laboral y por ende la posibilidad de mejorar sus ingresos.

Recurrimos a esa Comisión reconociendo el protagonismo del Parlamento en la actual coyuntura de la vida nacional y por que nos consideramos representados en ustedes para la consideración de las inquietudes ciudadanas. Somos jóvenes, miembros activos de la sociedad, en el campo laboral, intelectual, deportivo y familiar, y que sólo buscamos forjarnos un porvenir mejor para nosotros y nuestras familias. No nos mueve intereses políticos ni afán de lucro, sino el interés en perfeccionarnos y ser más útiles a la sociedad y al país.

Por lo expuesto, concretamente solicitamos lo siguiente:

- 1.-El estudio, reconsideración y aprobación de una Ley que reglamente el funcionamiento de los Institutos Superiores de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Nacional.

En espera de una favorable respuesta, nos despedimos de ustedes con la esperanza de que nuestra solicitud tenga la debida consideración y estudio, y se lleguen a conclusiones válidas que aclaren la situación planteada.

FIRMAN LOS RECURRENTES

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cultura, Educación y Culto.

**Honorable Cámara de Senadores**

**Diario de Sesiones Nº 20 de fecha 29 de setiembre de 1994**

*SON LAS 08:50 HORAS*

#### **PRESENTACIONES DE SENADORES**

**SECRETARIO:** II.C.1. Asunción, 28 de setiembre de 1994. Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores; Dr. Evelio Fernández Arévalos. Presente: Tengo el honor dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio al Honorable Cuerpo, a objeto de comunicarle que, de conformidad con lo que establece el artículo 105 del Reglamento Interno, me hago cargo de la presentación hecha por la Comisión de Campesinos de Villa Elisa, presentando el adjunto proyecto de Ley "QUE DECLARA

DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 3.604...".

*Al exponer lo que antecede, me valgo de la ocasión para saludar al señor Presidente y a la Honorable Cámara con distinguida consideración.*

*Carlos Romero Pereira; Senador de la Nación.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.*

### **Honorable Cámara de Senadores**

**Diario de Sesiones N° 38 de fecha 15 de diciembre de 1994**

SON LAS 8:50 HORAS

**SECRETARIO:** *II.A.3. Asunción, 14 de diciembre de 1994. Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, **Dr. Evelio Fernández Arévalos.** Presente: Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás Miembros de la Cámara a los efectos de comunicarle que, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 del Reglamento Interno, promuevo la presentación hecha por la Municipalidad de Villa Elisa en fecha 10 de mayo de 1994, adjuntando el proyecto de Ley "**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA A TRANSFERIR A SUS ACTUALES OCUPANTES UNA FRACCION DE TERRENO INDIVIDUALIZADA COMO FINCA N° 38 DEL CITADO MUNICIPIO**".*

*Al comunicar lo que antecede me valgo de la ocasión para saludar al señor Presidente y a la Honorable Cámara con distinguida consideración.*

**AMADO ENRIQUE YAMBAY,** *Senador de la Nación.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.*